

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 17/10/2025
NOMBRE:	JOSE ANDRES OCAMPO LANDEROS
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PERÍODO:	20 de Octubre de 2025 - 24 de Octubre de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de San Marcos a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>	

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	425-63-10A	D	\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80
3751	GASOLINA	425-63-10B	D	\$872.08	0.00	\$0.00	\$872.08
	<b>TOTALES</b>			<b>\$3,134.88</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,134.88</b>

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<b>ELABORÓ</b>
 1

<b>AUTORIZÓ</b>
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

 1
 HUGO FRAJIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS  
Dirección General de Administración

Con fecha 17 de octubre de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,212.79  
Ocho mil doscientos doce pesos 79/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de San Marcos,  
por el periodo comprendido del 20 al 24 de octubre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos \$2,941.64						

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas	\$1,018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas \$0.00		

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
San Marcos	254	200	10.00	2.64	\$1,198.11
Precio gasolina 26.39					\$1,198.11

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

José Andrés Ocampo Landeros

Calculó

1

Revisó

1

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez  
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Localidad Comisionada	Nombre	Función Ejecutiva	Fecha Ejecutado	Lineamientos	Objetivo
AHUALULCO DE MERCADO	GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
VILLA HIDALGO	TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
CABO CORRIENTES	RIVERA PADILLA JESÚS FELIPE ING. ARQ.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
VILLA PURIFICACIÓN DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	ENRIQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ETZATLÁN	JÁUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESÚS ARQ. GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARQ	X		200	SE SOLICITAN 2 (DOS) VEHICULOS SEDAN
SAN MARCOS	OCAMPO LANDEROS JOSÉ ANDRÉS ING	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TEQUILA	CERDA VIDAL RAFAEL ARQ. NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING. LÓPEZ GONZÁLEZ BULMARO L.E.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, NO PROPORCIONAR CASETAS, EL TRASLADO SERÁ IDA Y VUELTA

Guadalajara, Jalisco, a 16 de octubre de 2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
16 OCT. 2025  
1  
RECEBIDO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	SAN MARCOS
Fecha de comisión	Del 20 al 24 de octubre del 2025
Objetivo	Auditoría a la obra pública del ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Revisión de 3 obras públicas, recolección de expedientes técnicos de obra, recolección de información de anexo 2 y Matriz de Funcionarios.

**Gastos erogados**

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena	\$2,262.80
Gasolina	36912	\$872.08
Hospedaje		\$0.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, 20 de octubre del 2025  
1  
José Andrés Ocampo Landeros  
Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4093/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. LAURA SARAÍ ALCÁNTAR HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE SAN MARCOS, JALISCO**

**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. José Andrés Ocampo Landeros y L.C.P Ma. de los Ángeles Bernal Ramírez**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **20 al 24 de octubre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4093/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditado dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión  
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”.**  
Guadalajara, Jalisco, a 16 de octubre de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.  
Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.  
L.F. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.  
L.F. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.  
Presidente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 1 1 1 /DJAR/aehg\*

1

Recibí original  
20/10/25

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

San Marcos, Jalisco, a 24 de octubre del 2025

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C.C. José Andrés Ocampo Landeros estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 20 al 24 de octubre de 2025.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



**Arq. Melissa Romelia Tapia Hernández**

**Dirección de Obras Públicas**

\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



**Súper Servicio**  
**5 Minas S.A de C.V**

Versión: 4.0

Tipo Comprobante: I - Ingreso  
Moneda: MXN  
Tipo Cambio: 1  
Lugar Expedición: 46500

WEB5minas - 36912

Fecha Emisión: 2025-10-27T08:18:51  
Fecha Certificación: 2025-10-27T08:18:55  
Folio Fiscal:  
15ace0b2-a896-437e-933c-1d2d95406e6c

### Emisor

**SUPER SERVICIO 5 MINAS**  
RFC: SSC000222B86  
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

### Receptor

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**  
RFC: ASE0901016N4  
Domicilio Fiscal: 44190  
Uso CFDI: G03 - Gastos en general  
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines O Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	36.3670	LTR	PL/8265/EXP/ES/2015-1519150	Magna	\$20.751006	002 IVA \$117.43	\$754.65

**Método de pago:** PUE - Pago en una sola exhibición

**Forma de pago:** 01 - Efectivo

**Condiciones de pago:**

**Importe con letra:** OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.

Subtotal	\$754.65
Descuento	\$0.00
Impuestos Trasladados	\$117.43
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$872.08

### Observaciones:

Factura de Recibos 1519150.

### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



### Sello digital del Emisor

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1]15ace0b2-a896-437e-933c-1d2d95406e6c[2025-10-27T08:18:55]LSO1306189R5|m4hAw6dpu+tCYWWVGff02u6hXZdOk9a/Yfh+NLbRUUnGhPkSBtInjjTqPBHLKw60Wo6K7mm8vAvjHKXn2KIP1+o4bg3qC30rcRtNv86VLQM2F6fr/qk0GSDXVZb3XEJJXdxlZ8Wo7+Yn5IFsW+Ss+18bFomE7CK012Jk9L8JdXn4sKtF/mLggm+/ub3lsn9yaBxS7uyRi4jbtBwnkcnlm9sWtYUPuBEDUz4zij4WmLV02xd1+rbg0H81Y9brwwS2pl1xOVkaV/s1QnudTgSNWkptpheLrp96B9+zZR2wJtQ==|000010

### Sello digital del SAT

i18FPbfhe57CdVLMOHx18+zMNzK7T2UQ9ss/CES49VxEwWm9Kvv4ByO+GCEymH3+Clk9t2Klu6Yh09YMs1lmid8DIH1XOA7C5O8nReld02a12Hs+K8Daq4gTKhYWPaAjLuUX6V12ymFc1KkVprsiDCr38vw/XiceowvuLzFtg5uy1VAwXxjrhcx5m2+mmZlgIV5VyylbVX2qWTC6PLuCbVTEUax0gW9kkPUN2ZCMrPOtgRWzqL28jWwa/CP5yrb0ytNnkPjQc/EghcH7w==

No. Certificado del Emisor: 00001000000513568632

No. Certificado del SAT: 00001000000509846663



Este documento es una representación impresa de un CFDI

27 OCT. 2025  
José Andrés Ocampo Landeros  
RECEBI EN MI ENTERA SATISFACTION

1

Validado ante el



28 OCT. 2025

Nombre:

1

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales

**2025**

**OPERADO**  
Fondo  
Revolvente